



Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N°1035/15

Buenos Aires, 12 de junio de 2015.

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
19/06/15
PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Expte. DGN Nro. 1790/2008

USO OFICIAL

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley 26.261 – promulgada el 31 de mayo de 2007 – fue creada la Defensoría Pública Oficial para actuar ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz.

Que en virtud de la misma, se convocó – mediante Resolución DGN N° 1930/08 – a concurso público de antecedentes y oposición para el cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz (CONCURSO N° 27, M.P.D.).

Que una vez finalizadas ambas etapas de evaluación y resueltas las impugnaciones y reconsideraciones pertinentes conforme los Arts. 51 y 52 del Reglamento aplicable, se confeccionó el Orden de Mérito Definitivo y se procedió según el Art. 53 del Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Res. D.G.N. N° 72/08).

Que dicho Orden de Mérito quedó conformado de la siguiente manera: 1º) Martínez, Alberto José; 2º) Iuspa, Federico José; 3º) Cerdá, Eduardo Marcelo; 4º) Del Campo, Oscar Tomás; 5º) Sevillano Moncunill, Lisandro Javier; 6º) Ranuschio, Daniel Carlos; 7º) Caeiro, Eduardo Santiago y 8º) Fernández, Horacio Mauricio Jesús.

Que conforme surge de las constancias de autos, renunciaron a integrar la terna elevada al Poder Ejecutivo Nacional los

Dres. Martínez y Cerdá, y a la lista complementaria los Dres. Del Campo, Sevillano Moncunill, Ranuschio y Caeiro.

Que en virtud de ello, y no pudiéndose conformar la terna que requiere la reglamentación, toda vez que el Orden de Mérito Definitivo quedó conformado por sólo dos postulantes (Dres. Iuspa y Fernández), corresponde declarar desierto el procedimiento (Conf. Art. 55 del reglamento aplicable).

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**DECLARAR DESIERTO** el concurso de antecedentes y oposición sustanciado para cubrir el cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz –CONCURSO N° 27, M.P.D.– (Conf. Art. 55 del Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación) y estar a lo dispuesto en la norma citada.

Protocolícese, notifíquese y, cumplido que sea, archívese.

STELLA MARIS MARTINEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

CLAUDIA MAZZORIN  
PROSECRETARIA ENTRADA  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

